

SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS TABLAS DE 2019

Estas tablas fueron publicadas en nuestra página web tras la reunión de la mesa negociadora del convenio colectivo de 21 de febrero 2019 en la que fueron firmadas por 6 asociaciones empresariales (PROFILM, PIAF, PROA/APROMUR, EPE-APV, APCP y AEC). Esta firma se realizó tras 3 años en los que la antigua patronal (FAPAE) desapareció y los sindicatos tuvimos que realizar varias citaciones oficiales para negociar, siendo obviadas hasta diciembre de 2018 en la que las 6 firmantes reconocieron sus obligaciones como empleadores.

Por problemas formales de las patronales estos acuerdos no han sido publicados en el BOE por lo que no generarán efectos hasta que se resuelvan dichos problemas en los que han incurrido las empresas productoras.

Pese a ello existe un compromiso por las 6 patronales de mantener los acuerdos y por ello mantenemos las tablas salariales en la página web dado que su aplicación será retroactiva y podrá dar lugar a reclamaciones posteriormente.

Estas tablas ahora mismo no son de obligado cumplimiento pero son los salarios que desde la Unión defendemos que se deben aplicar y llamamos a toda la profesión que solicite al menos estas cantidades en las diferentes negociaciones que mantengan en el sector audiovisual y evitar posibles reclamaciones posteriores.

Esperamos resolver lo antes posible esta situación y que las tablas cobren absoluta validez

Tablas de aplicación estricta:

Actores y Actrices: <https://boe.es/boe/dias/2017/02/23/pdfs/BOE-A-2017-1866.pdf>

Figuración: <https://boe.es/boe/dias/2017/05/16/pdfs/BOE-A-2017-5449.pdf>